

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 049-2011-MPCH/A

Chiclayo, **18 OCT. 2011**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

El pedido del Regidor Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de octubre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-GPCH, de fecha 24 de febrero del 2004, Ordena aprobar el Reglamento Interno de Concejo y Comisiones Permanentes del Concejo Provincial de Chiclayo, asimismo, en su Artículo 35° numeral 1, establece que las comisiones de Regidores, son Órganos consultivos y fiscalizadores del Concejo Municipal cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, investigar, evaluar, formular proyectos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia que el Concejo tenga a bien encargarles.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de octubre del 2011, el Regidor Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez, solicito al Concejo Municipal la conformación de una comisión especial que se encargue en el plazo de dos meses de viabilizar la creación de la Caja Municipal de Chiclayo; lo que fue aprobado por el Pleno del Concejo, cuya comisión estará conformada por los regidores; Heriberto Gonzáles Latorre, Guillermo Enrique Segura Díaz y Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre del 2011, por unanimidad el Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación de una Comisión Especial la cual se encargará de viabilizar el Proyecto de la creación de la Caja Municipal en un plazo de dos meses, la misma que estará conformada por los siguientes regidores:

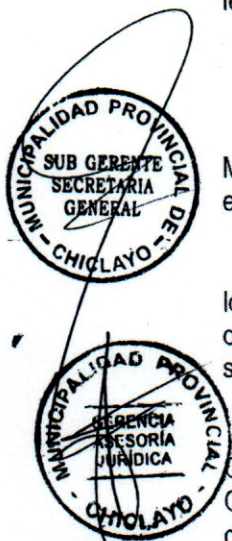
Presidente :Regidor, HERIBERTO GONZÁLES LATORRE.
Vicepresidente :Regidor, GUILLERMO ENRIQUE SEGURA DÍAZ.
Vocal :Regidor, EDWIN GONZALO VÁSQUEZ SÁNCHEZ

ARTICULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a los Señores Regidores miembros de la citada Comisión Especial, el presente dispositivo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE



[Firma manuscrita]